

Resolución de Consejo Directivo **44 / 2026 - TAR -UNSa**

Expte. N° 324/24-TAR-UNSA Prorroga la designación de la alumna Daniela Maria Lurdes MANCILLA en el cargo de AD2° - Matemática III - Contador Publico

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
29/04/2026

VISTO

La nota presentada por el Prof. Maximiliano PANZA, responsable de la cátedra Matemática III de la carrera de Contador Público, mediante la cual solicita se prorrogue la designación de la alumna Daniela MANCILLA en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática III, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CA. N° 36/25-TAR-UNSA se designó a la alumna Daniela Mancilla, en el cargo mencionado en el primer párrafo, a partir del 27 de marzo de 2.025 y por el término de un año, según lo dispuesto por Res. DFRMT N° 198/26-TAR-UNSA

Que el Art. 3° de la Resolución CS. N° 532/09 establece:

“La prórroga que se disponga, no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre, establecido por calendario académico.”

Que el Consejo Directivo en su tercera sesión extraordinaria del día 28 de abril de 2.026, resolvió aprobar el despacho N° 52/26 de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja: *Aprobar la prórroga de la alumna Daniela Mancilla en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática III de la carrera de Contador Público, hasta la finalización del Primer Cuatrimestre del año 2.026*

Que por Res. DFRMT N° 561/225-TAR-UNSA, que aprueba el Calendario Académico de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, se fijó el día 26 de junio de 2.026 como fecha de finalización del Primer Cuatrimestre del Periodo de Clases del periodo lectivo 2.026.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO


DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la designación de la alumna Daniela María Lurdes MANCILLA, DNI N° 42.073.637, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática III de la carrera de Contador Público que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 27 de marzo de 2.026 y hasta el 26 de junio de 2.026 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria vacante por finalización de funciones de la Alumna Mancilla en el cargo mencionado, creado mediante Res. CS. N° 32/23, y asignada a la asignatura Matemática III, de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 060-SRT-23.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Directora de la carrera de Contador Público y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.